



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

52/2010

Viernes 18 de junio de 2010

****En El Cubo, Guanajuato, la empresa Gammon Gold amenaza con despidos a trabajadores de la Sección 142, “pero no nos rendiremos, pues tenemos la razón”***

****Rechazamos la intromisión de Javier Lozano Alarcón y de Álvaro Castro, que están empujando a la empresa para actuar ilegalmente contra los mineros***

****Los trabajadores estamos abiertos al diálogo, siempre que se respeten nuestros derechos y al Sindicato Minero: José Barajas Prado***

La empresa Gammon Gold, de capital canadiense, pretende engañar a la opinión pública y a los trabajadores de la mina El Cubo, Guanajuato, agrupados en la Sección 142 del Sindicato Nacional de Mineros, bajo la amenaza mediática de que cerrará ese centro de trabajo, pues arguye falsamente que la acción de los trabajadores ha convertido económicamente “inviable” el yacimiento.

“Esta es una completa falsedad de la empresa”, declaró el compañero José Barajas Prado, Secretario Tesorero del Sindicato Nacional de Mineros, pues “lo único que exigimos es que se deje de hostilizar a los trabajadores y se les otorgue el reparto de utilidades a que tienen derecho por ley y por el compromiso expreso de la propia empresa, cuando ésta solicitó el cambio de la jornada laboral de 8 a 10 horas diarias, pero sólo en un periodo de prueba a dos años, lo que según Gammon Gold iba a generar ganancias que se repartirían entre los trabajadores, y este fue el motivo



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

por el cual los compañeros trabajadores aceptaron ese periodo a prueba, aun siendo ilegal e inconstitucional”.

“Esta empresa, que explota oro y plata y otros minerales, dijo Barajas Prado, tiene altísimas utilidades y los trabajadores tienen todo el derecho a participar en ellas. Cómo es posible que estas empresas se lleven la riqueza minera, que es de la Nación, y pretendan agredir a los trabajadores. Esta es una empresa arrogante, apoyada por Javier Lozano Alarcón y Álvaro Castro Estrada, titular y subtitular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual ha cometido graves violaciones a la Ley Laboral y no cumple los requisitos de seguridad e higiene industrial, al grado que allí se está en peligro inminente de otra gran tragedia como la de Pasta de Conchos”.

“Gammon Gold está amenazando con perseguir penalmente a compañeros dirigentes mineros, pero el Sindicato Nacional de Mineros, encabezado por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, no se los permitirá. Por el contrario lanzaremos una respuesta penal para que sean estos empresarios voraces, que ignoran las leyes mexicanas y desconocen por completo la dignidad y honorabilidad de los trabajadores mexicanos, quienes vayan a la cárcel por sus abusos e ilegalidades”, precisó el compañero Barajas Prado.

La empresa, en vez de negociar con el Sindicato Minero y la Sección 142, ha hecho una escandalera en los medios con su amenaza de “inviabilidad” de la mina. “La Sección 142 se lanzó a una suspensión de actividades, lícita por la demanda que plantean los agremiados, porque la empresa se niega a repartir las utilidades a que se comprometió, o en su defecto a pagar un bono de 50 mil pesos por trabajador, que es lo que los trabajadores han calculado que deben recibir de parte de la empresa, pues sus utilidades son altísimas”, agregó el compañero Barajas Prado.

“Pero --añadió el dirigente sindical-- nadie ha sido notificado formalmente de este supuesto despido, ni el Sindicato, ni la Sección 142, ni ningún



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

trabajador, sino que sólo nos hemos enterado por notas de prensa que esta empresa interpuso ante la Procuraduría de Justicia de Guanajuato, una demanda 'por despojo', el cual no existe, a la Sección 142. Por eso nuestro compañero Javier Zúñiga García, secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional sindical, les dijo ayer a los compañeros de El Cubo que no se den por notificados del supuesto despido, pues no hay tal. Ahora les repetimos a los compañeros de El Cubo que no existe esa notificación, con lo cual se presume fundadamente que la empresa, o sus directivos en México, sólo quieren presionar a los trabajadores a que se desistan de sus justas demandas y de su exigencia de reparto de utilidades”.

“Lo que ocurre, señaló el compañero José Barajas Prado, es que a la empresa la han estado ‘cuchileando’ el secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón y su segundo, Álvaro Castro Estrada, quienes han sido con justicia marginados de las relaciones contractuales entre las demás empresas y el Sindicato Nacional de Mineros, y hoy se quieren desquitar, y una vez más arremeten contra el sindicalismo minero, ahora a través de Gammon Gold, queriendo que se repita el atentado de Cananea, en que declararon ilegalmente la extinción de las relaciones laborales en ese centro de trabajo. Todo por una postura mezquina de voracidad empresarial. Incluso hoy la empresa quiso sacar una maquinaria del lugar, con la intención de provocar a los trabajadores a acciones violentas, pero nosotros hemos convocado a un notario público para que certifique que nada de esto es cierto”.

También reiteró Barajas Prado lo que les dijo en días pasados a los mineros de El Cubo el compañero Tomás Hernández Castillo, Secretario de Seguridad Social del Sindicato Nacional de Mineros, en el sentido de que la empresa pretende presentar todo esto como una baja de productividad por acciones sindicales, “lo que es totalmente falso”. El 29 de abril de 2009, recordó Hernández Castillo, los mineros de El Cubo estallaron una huelga porque la empresa quería imponer jornadas de 10 horas diarias de trabajo, en vez de las 8 horas establecidas en la ley, y después de 46 días de huelga los trabajadores aceptaron estas condiciones



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

de un periodo de dos años a prueba, en comprensión hacia las presuntas condiciones de la Gammon Gold, “siempre bajo el compromiso expreso de la empresa de que así obtendrían utilidades para poder repartirlas, pero a la fecha los trabajadores siguen esperando el reparto de las riquezas que se están llevando del país a su matriz en Canadá”.

O sea, que el supuesto despido de 397 trabajadores “es una mentira de la empresa, debido a su voraz egoísmo. Por eso los mineros no nos vamos a rendir porque contamos con nuestra propia dignidad y porque contamos también con el apoyo legal, económico y moral del Sindicato Nacional de Mineros y del compañero Napoleón Gómez Urrutia. Impediremos también la amenaza, ilegal en todo sentido, de que la empresa demande a compañeros de El Cubo por falsas acusaciones de despojo, y revertiremos contra los empresarios extranjeros esa demanda, pues son ellos, y nadie más, los que violan las leyes y cometen actos ilegales contra los trabajadores”.

Una vez más, “se advierte la perniciosa intromisión de Javier Lozano Alarcón en este asunto, siempre contra los trabajadores. Eso a pesar de que los directivos de la empresa saben que la matriz de Gammon Gold en Canadá no está dispuesta a alejarse de El Cubo, dado el importante potencial que esta mina tiene para sus utilidades y operaciones globales. El Sindicato Nacional de Mineros siempre ha estado abierto al diálogo, pero siempre que haya respeto a los derechos de los trabajadores y a la Organización Sindical, y que esta empresa, como las demás, distribuya utilidades que son de los mineros, pues con su trabajo ya las ganaron”, finalizó el compañero José Barajas Prado.